

52 D^o Estanislado Moreno

10.31.65.

S. M. P. d. y C. v. E. 15. de 1812.

696
1

Amigo y don mio, Para disuadir
causa reinstituida V. q. el D. P. Pavia de Gua-
dalupe me replica ponga en una carta al y uno
n. q. necesita p. la defensa de un pleito q. le
a promovido S. rogantia, suplico a V. depon-
lo necesario, y satisfase a V. en primer o por
tunidad, q. ay interese din. en cia y me bargo
tal. p. n. a amistad, y con el mismo me de
bolbexa la causa p. mi seguro.

Estoy viendo dilig. de mandax enca
el Rambo a Tulape y envia V. a Vaya luego
q. manda p. el no ponga embargo en su
entrega.

Creo la hora q. le voyan las no mi-
nas, p. sevea ami Pavia si fuere ami. de V.
me recomendará q. yo lo servire en cuanto
pueda.

Pina tendremos en Dic. y con este
motivo suyo trayá q. para la cia y modi-
ante esta tiene el gusto de verlo.

Quero lo dare sin novedad y
mande lo q. guste con afano am. y V. p.
D. V. M. O. S. Tene Vix. Paybrian

